

# Resolución Administrativa N° 222 - 2023

HR" MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 08 MAY 2023

Estando a los considerandos precedentes, de conformidad con lo establecido por los Decretos Legislativos 276 y 1153 y sus respectivos Reglamentos, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011-GRA/PRES, y la Resolución Directoral N° 127-2023-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR" MAMLL" A-DE;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, por única vez la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios (C.T.S.), a favor de la señora **QUISPE PALOMINO RUFINA FIDENCIA**, ex servidora nombrada, en el cargo de Asistente en Servicios de Salud I, Nivel Remunerativo - SPE, del Servicio de Obstetricas, adscrita al Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho; de acuerdo al siguiente cuadro:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES             | DNI      | CARGO Y NIVEL                  | PERIODO DE RECONOCIMIENTO | MONTO CALCULADO |
|----|---------------------------------|----------|--------------------------------|---------------------------|-----------------|
| 01 | QUISPE PALOMINO RUFINA FIDENCIA | 28307037 | ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD | 01-12-1986 AL 16-11-2022  | S/. 24,447.93   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que lo dispuesto en la presente resolución estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y transferencia de parte de la instancia correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Área de Remuneraciones y Planillas, Área de INFORHUS e instancias pertinentes para los fines de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



AMM/J-UP.  
JGU/Selección.



# Resolución Administrativa N° 222-2023

HR"MAMLL"A-OA-UP

Ayacucho, 08 MAY 2023

**VISTO:** El Informe N°0000170-2023-GRA/GRDS/DIRESA-HR"MAMLL"-ADM-A-UP/ARP/JDGE, sobre liquidación personalizada de Compensación por Tiempo de Servicios de la ex servidora **QUISPE PALOMINO RUFINA FIDENCIA**, y proveído del Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018/MINSA, de fecha 11 de setiembre de 2018, se aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2018/SA";

Que, el inciso c) del Artículo 54° de la Ley N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que, la Compensación por Tiempo de Servicios se otorga al personal nombrado al momento del cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servidores con menos de 20 años de servicios o de una remuneración principal para los servidores con 20 o más años de servicios por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios;

Que, mediante Resolución Directoral N°352-2022-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 15 de noviembre del 2022; señala en su artículo primero CESAR, por límite de edad, a partir del 16 de noviembre del 2022, a la servidora **QUISPE PALOMINO RUFINA FIDENCIA**, identificada con DNI N° 28307037, nombrada en el cargo de Asistente en Servicios de Salud I, Nivel Remunerativo - SPE, del Servicio de Obstetricas, adscrita al Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Ayacucho, Plaza N° 332-CAP, (...);

Que, mediante Informe N°0000170-2023-GRA/GRDS/DIRESA-HR"MAMLL"-ADM-A-UP/ARP/JDGE, de fecha 03 de abril del 2023, el Jefe del Área de Remuneraciones y Planillas del Hospital Regional de Ayacucho, remite la liquidación personalizada de entrega económica por Compensación por Tiempo de Servicios, de la ex servidora **QUISPE PALOMINO RUFINA FIDENCIA**; informa para el cálculo de CTS, del presente administrativo se realizó en dos (02) tramos:

Primer Tramo: Desde el nombramiento al 31-08-2013 bajo alcances del D.L. N°276.

Segundo Tramo: Desde el 01-09-2013 a la fecha de cese.

### RECONOCIMIENTO POR EL CONCEPTO COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO (CTS)

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES             | DNI      | CARGO Y NIVEL                  | PERIODO DE RECONOCIMIENTO | MONTO CALCULADO |
|----|---------------------------------|----------|--------------------------------|---------------------------|-----------------|
| 01 | QUISPE PALOMINO RUFINA FIDENCIA | 28307037 | ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD | 01-12-1986 AL 16-11-2022  | S/. 24,447.93   |

